

Juez federal llevará caso de "El Bronco" por "broncofirmas"

ROBERTO MELÉNDEZ

Finalmente, el Tribunal Colegiado de Distrito en Materia Administrativa **determinó que será un juez federal quien se encargará del proceso en contra del exgobernador de Nuevo León, Jaime Heliodoro "N", por el caso de las "broncofirmas".**

Es la información que dio a conocer el abogado del exmandatario, **Gabriel Eduardo García**, con relación a la acusación que existe en contra de su cliente por el delito electoral de uso de recursos de procedencia ilícita.



Luego de casi dos meses de este conflicto, el tribunal señaló que el juez del Distrito adscrito al Centro de Justicia Penal con residencia en Cadereyta, será el encargado de llevar el caso.

Como se recordará, **Jaime Heliodoro fue detenido por agentes de la Policía Ministerial el pasado 15 de marzo cuando circulaba en su camioneta por una carretera, en el municipio de General Terán.** El exgobernador fue acusado de delitos electorales presuntamente cometidos durante su campaña presidencial de 2018.

Un día después, un juez de control encargado ordenó como medida cautelar que fuera internado en el Centro Penitenciario número 2 de Apodaca, para seguir su proceso en prisión al considerar que podría darse a la fuga.

Peró sucedió que en la madrugada del día 17 del mismo mes, el juez de fuero se declaró incompetente a favor del juez de Distrito, pero este también se negó a aceptar la competencia del caso, por lo que ya se estaban generando dudas y conflictos aun antes de iniciar el proceso.

Fue entonces cuando al exgobernador le fue dictada una nueva medida cautelar de prisión preventiva, pero esta como consecuencia de la requisita a la Ecovía, ordenada por él en octubre de 2016.

Jaime estuvo recluido en el penal hasta el día primero de mayo, para ser llevado al Hospital Universitario, debido a varias complicaciones con su salud, donde fue sometido a una cirugía de colon.

Durante el tiempo que permaneció internado, **un juez le concedió llevar el proceso por la Ecovía en resguardo domiciliario y lo mismo ocurrió días después con los delitos electorales por las "broncofirmas".**

Después de ser dado de alta en el hospital, tres meses después regresó a su rancho, ubicado en el municipio de García, para continuar su proceso bajo arresto domiciliario.





■ Jaime Rodríguez Calderón, "El Bronco"

